7#557456



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCENOR" S.A.

Mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003309 del 8 de Agosto del 2007



Registro de Sociedades

Cayambe, a 3\ de Octubre del 2012

Señores SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCENOR S.A., me permito comunicar a usted, que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa, la siguiente cesión y transferencia de acciones:

La accionista señora Sonia Ivonne Balseca Rosales, cédula de ciudadanía No. 1707121974 de nacionalidad ecuatoriana, procedió a ceder UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA de US S. 20.00, a favor de la señora Yenny Alexandra Ramírez Torres , cédula de ciudadanía No. 0921406757, de nacionalidad ecuatoriana.

Mucho agradeceré a ustedes, tomar nota de esta cesión en los registros de la Superintendencia de Compañías.

Además, solicito se me confiera una CERTIFICACIÓN en la que conste La NOMINA ACTUAL DE ACCIONISTAS de la Compañía que represento. Anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente,

Carlos Salvador Guaña Obando **GERENTE GENERAL** REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 1705573077

OFICINA: Cayambe - Amazonas OE2-25 y García Moreno - Telf. 2362177

EXPEDIENTE: 158501

ESCANEAR transformers agration



CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Cayambe, a 30 de Octubre del 2012

Señor
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA TRANSPORTE DE
CARGA PESADA TRANSCENOR S.A.
Presente.-

Señor Gerente:

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informó que he procedido a ceder a favor del señora YENNY ALEXANDRA RAMIREZ TORRES, de nacionalidad ecuatoriana, UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 20.00).

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital Pagado de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCENOR S.A., por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

f) Sonia I/onne Balseca Rosales CEDENTE

C.C. 1707121974

f) Yenny Alexandra Ramírez Torres CESIONARIO

C.C. 0921406757

AUTORIZAÇIÓN: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-

Ramilro Manolo Villavicencio Ledesma

CÓNYUGÉ C.C. 1101861068